



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 s/licencia GUARINONI, Ricardo"  
y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, doctor Ricardo Guarinoni solicita licencia con goce de sueldo a fin de participar en el XVI CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFIA JURÍDICA Y SOCIAL, organizado por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FILOSOFIA DEL DERECHO, en la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires, en su carácter de ponente y miembro del Consejo Directivo de la entidad organizadora.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 24 y 25 de octubre ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION